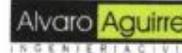




CONSORCIO ASSA



ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: **36749-2017**

Fecha: 11/08/2017-10:25:19

Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL

Destino: 2.5. Secretaría de Infraestructura

Anexos: 4

Pereira, Agosto 11 de 2017.

Señores
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE PEREIRA
Ciudad

Objeto **“ADECUACIÓN INTERSECCIÓN CALLE 71 CON LA AVENIDA LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”.**

Referencia: **PROCESO LP No. 041 – 2017.**

Con respecto a la solicitud hecha por la Secretaria de Infraestructura de la Subsanabilidad de los documentos al CONSORCIO ASSA, a continuación se hace entrega de la siguiente información:

A. En el pliego de condiciones numeral VI requisitos habilitantes, en sus incisos 2 y 3, se determinó lo siguiente:

- 1- De conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 5 de la ley 1150 de 200 y en el pliego de condiciones **Reglas de subsanabilidad**, el Municipio de Pereira se permite solicitar a los siguientes proponentes y que se relacionan a continuación, los siguientes documentos Requisitos Habilitantes que el Grupo Evaluador ha considerado como subsanables así:

A- En el Pliego de Condiciones numeral VI Requisitos Habilitantes, en sus incisos 2 y 3, se determinó lo siguiente:

En virtud de lo consagrado en la ley 842 de 2003 artículo 17, RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y DE SUS REPRESENTANTES. La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica.

*Dicho requerimiento se acreditará con la presentación del documento que acredite el título correspondiente y con el **desprendible de pago de los parafiscales** del último mes anterior al cierre del proceso del profesional vinculado.*

Por lo anterior las Persona jurídicas que se relacionan a continuación, deberán acreditar dicha obligación, presentando durante el término de Subsanabilidad, la copia del documento que acredite el respectivo título profesional y el desprendible del pago de los parafiscales del último mes anterior al cierre del proceso, del profesional vinculado en su nómina permanente de las siguientes empresas:

- A&M CONSTRUCOL SAS (integrante del consorcio INDEPENDENCIA 71, proponente 3).
- CIVILCOL SAS (integrante del consorcio CALLE 71 2020, proponente 7).

Dirección correspondencia: Cra 10 No. 21 - 15 Oficina 205
Teléfono: 3451863 - 301 2622131. Email: albertonavarroa@yahoo.es



CONSORCIO ASSA

Alvaro Aguirre
INGENIERIA CIVIL

- SSINCO (integrantes del consorcio ASSA, proponente 9).
- MOVITIERRA S.A, proponente 14.
- ALQUIMAC INGENIERIA SAS (integrante del consorcio AVA, proponente 17).

Con lo anterior mencionado se hace entrega de la tarjeta Profesional donde se acredita la profesión solicitada y la Seguridad Social del Ingeniero ALBERTO NAVARRO ALARCÓN quien es profesional en Ingeniería Civil y se desempeña como Representante Legal y Socio de la Firma SSINCO S.A.S., por lo que se cumple con lo requerido en los pliegos definitivos.

B. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APUs).

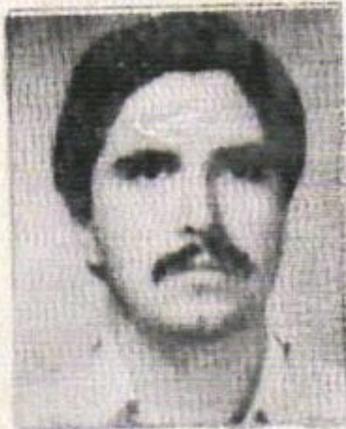
Por medio del presente oficio se manifiesta que los Análisis de Precios Unitarios (APUs) fueron entregados el día de cierre del proceso y los mismos hacen parte de la propuesta económica la cual se relaciona con el Sobre No 2.

Cordialmente,

Nombre: ALVARO AGUIRRE MARIN
Cargo: Representante Legal
C.C: 7.524.880 DE ARMENIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 1720209106CLD

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Navarro Alarcon

NOMBRES

Alberto

C.C. 10.244.728

UNIVERSIDAD

Nacional De Colombia

Octavio Villegas

Presidente del Consejo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.244.728**

NAVARRO ALARCON

APELLIDOS

ALBERTO

NOMBRES

Alberto Navarro Alarcon
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAY-1959**

PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.84
ESTATURA

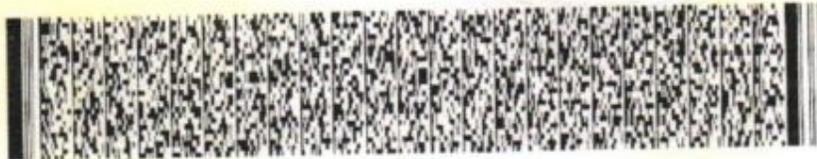
O+
G.S. RH

M
SEXO

10-OCT-1977 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Abelugo
REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGATRIC RENGIFO LOPEZ



A-2400100-54137041-M-0010244728-20051109

06038053120 02 196212004



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	11 de agosto de 2017	Número de radicado:	36749
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ALVARO AGUIRRE MARIN.		
Descripción o asunto:	PROCESO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	4
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

